En sesión celebrada el día 15 de febrero de 2021, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

**1.º** Admitir a trámite la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a incentivar la generación de energías renovables de proximidad para el autoconsumo como medida de lucha contra el cambio climático, presentada por el Ilmo. Sr. D. Antonio Javier Lecumberri Urabayen.

**2.º** Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

**3.º** Acordar su tramitación ante el Pleno y disponer que el plazo de presentación de enmiendas finalizará a las doce horas del día anterior al del comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Pamplona, 15 de febrero de 2021

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

TEXTO DE LA MOCIÓN

Javier Lecumberri Urabayen, adscrito al Grupo Parlamentario Partido Socialista de Navarra, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente moción, para su debate en el Pleno, por la que se insta al Gobierno de Navarra a incentivar la generación de Energías Renovables de proximidad para el autoconsumo como medida de lucha contra el Cambio Climático.

Exposición de motivos

Es un hecho incuestionable que se está produciendo un cambio climático con graves consecuencias para nuestra sociedad y en especial para nuestro medio ambiente.

El origen es el calentamiento de la tierra y de su atmósfera, por lo que es necesario limitar el aumento de la temperatura media mundial para reducir los efectos negativos del cambio climático. Para lograrlo debemos disminuir rápidamente las emisiones de gases de efecto invernadero, especialmente de CO2.

Hacer frente al cambio climático es un desafío urgente a nivel mundial, que requiere del compromiso unánime de trabajar hacia un nuevo modelo basado en una economía circular baja en carbono, capaz de aprovechar con eficiencia los recursos disponibles, y que plantee la sustitución progresiva de las energías fósiles por las renovables.

Son varias las declaraciones de emergencia climática aprobadas, tanto por el Gobierno de Navarra como por el Parlamento, así como por el Gobierno de España y el Parlamento Europeo, avalando la necesidad de tramitar normativa que incentive un marco legal de actuación.

Naciones Unidas aprobó en 2015 la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible con 17 objetivos de alcance mundial y de aplicación universal. En ellos se incluye un objetivo específico (Objetivo 13) para la adopción de medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos.

En 2019, la Comisión Europea aprobó el “Pacto Verde Europeo”, por el que se crea una nueva estrategia de crecimiento sin emisiones de gases de efecto invernadero para 2050, basada en una economía circular en la que la investigación y la innovación serán fundamentales para el uso equilibrado de los recursos.

En consonancia, las instituciones de la Comunidad Foral de Navarra, conscientes de la necesidad y de la urgencia de hacer frente al cambio climático, debemos adoptar medidas que contribuyan a alcanzar dichos objetivos globales, incentivando un cambio hacia el uso de energías renovables y de la economía circular.

Por todo ello, se presenta la siguiente propuesta de resolución:

1. El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a fomentar la participación de la ciudadanía en el desarrollo y la gestión de los sistemas de energía renovable, a través de la promoción de Comunidades Ciudadanas de Energía Renovable, entendiéndose como tales las dedicadas a una actividad de producción de energías renovables a pequeña escala que se encuentre próxima al proyecto, y cuyo objetivo principal sea ofrecer servicios energéticos destinados a los miembros de la comunidad, entre los que se encuentran la generación de energía procedente de fuentes renovables, el suministro, o el almacenamiento de energía.

2. El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra, en colaboración con los municipios, a impulsar el desarrollo de la generación de energía de proximidad con la creación de Comunidades Energéticas Locales, entendiéndose como tales entidades que sean autónomas, que estén situados en las proximidades de los proyectos de energías renovables y cuya finalidad sea proporcionar beneficios medioambientales, económicos o sociales a sus socios o miembros o a las zonas locales donde opera.

3. El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a que promueva que las Administraciones públicas, en la medida de lo posible y siguiendo los procedimientos legalmente establecidos, faciliten, para el desarrollo de proyectos de generación de energías renovables o almacenamiento energético, terrenos o espacios de su titularidad a favor de comunidades ciudadanas de energía o comunidades energéticas locales legalmente constituidas.

4. El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a promover la modificación de la Ley de Cooperativas de Navarra con el fin de definir los derechos de los miembros de las comunidades ciudadanas de energías renovables y comunidades energéticas locales.

Pamplona, a 11 de febrero de 2021

El Parlamentario Foral: Javier Lecumberri Urabayen